



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **43319 CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz, por el cual se declara Bien Cultural Provincial al denominado "Puente Palito", ubicado sobre el Riacho Santa Fe, en jurisdicción del Distrito de la Costa de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárase Patrimonio Histórico, Cultural e Industrial al denominado "Puente Palito", ubicado sobre el Riacho Santa Fe, en jurisdicción del Distrito La Costa, departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 01 de junio de 2022.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.